

3. Otras disposiciones

CONSEJERÍA DE SOSTENIBILIDAD, MEDIO AMBIENTE Y ECONOMÍA AZUL

Acuerdo de 7 de agosto de 2024, de la Delegación Territorial de Sostenibilidad, Medio Ambiente y Economía Azul en Cádiz, por el que se abre un periodo de información pública respecto a la solicitud de modificación sustancial del título concesional para ocupación de bienes del dominio público marítimo terrestre, término municipal de San Roque (Cádiz). (PP. 9297/2024).

Acuerdo de la Delegación Territorial de Sostenibilidad y Medio Ambiente en Cádiz, por el que se abre un periodo de información pública respecto a la solicitud presentada por el Ayuntamiento de San Roque, en relación a la modificación sustancial del título concesional para la ocupación de bienes del dominio público marítimo terrestre, mediante instalaciones expendedoras de comidas y bebidas al servicio de las playas del t.m. de San Roque.

De conformidad con lo previsto en los arts. 67 y 74 de la Ley 22/1988, de 28 de julio, de Costas, esta Delegación Territorial, en virtud de la competencia atribuida por el art. 83 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, y en el art. 13.1.e) de la Ley 1/2014, de 24 de junio, de Transparencia Pública de Andalucía,

A C U E R D O

Primero. La apertura de un periodo de información pública, en el seno del procedimiento administrativo relativo a:

Expediente: CNC02/12/CA/0005-MS24.

Con la denominación: «Modificación sustancial del título concesional vigente, con objeto a instalaciones expendedoras al servicio de las playas del t.m. de San Roque».

Promovido por: Ayuntamiento de San Roque.

Con el fin de obtener: Modificación sustancial del título concesional vigente.

Que se concreta en los siguientes documentos, que se exponen al público:

- «Proyecto para la solicitud de concesión de establecimientos expendedores de comidas y bebidas al servicio de playa tipo chiringuitos. Adaptación al Real Decreto 876/2014, de 10 de octubre, por el que se aprueba el Reglamento General de Costas.»
- «Modificación sustancial del plan de concesión de instalaciones expendedoras de bebidas y comidas al servicio de la playa, tipo chiringuito, t.m. San Roque, Cádiz. Índice de Planos.»

Segundo. La publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, a fin de que durante el plazo de veinte (20) días hábiles, a contar desde el día siguiente al de su publicación, se puedan realizar las alegaciones que se consideren pertinentes.

Tercero. Durante el periodo de información pública, la documentación estará disponible para su consulta en la página web de la Consejería de Sostenibilidad y Medio Ambiente, a través de la url:

<https://juntadeandalucia.es/organismos/sostenibilidadmedioambienteyeconomiaazul/servicios/participacion/todos-documentos.html>

00306376

así como en las dependencias administrativas sita en Plaza Asdrúbal, núm. 6, 3.^a planta, 11071 Cádiz, en horario de 9:00 a 14:00 horas, de lunes a viernes, salvo días festivos, donde se podrán revisar la documentación técnica presentada.

Cuarto. Las alegaciones, dirigidas a la persona titular del órgano que adopta este acuerdo, deberán presentarse por escrito en cualquier registro de la Administración, bien en el Registro Electrónico General de la Junta de Andalucía, bien en cualquier registro de la Consejería de Sostenibilidad, Medio Ambiente y Economía Azul, o bien en cualquier otro registro administrativo, sin perjuicio de lo dispuesto en el art. 16.4 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Cádiz, 7 de agosto de 2024.- El Delegado, Óscar Curtido Naranjo.